

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO CONAREME

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY N° 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

DECRETO SUPREMO N° 016-2020-SA

ACTA N° 05

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

MARTES 24 DE ENERO DEL 2023

HORA DE INICIO : 15:00 horas (Segunda Convocatoria)
HORA DE TÉRMINO : 15:17 horas
MEDIO ELECTRONICO : Vía ZOOM CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

1) DRA. MARIELA GENARA FLORES ANGULO	PRESIDENTA DE CONAREME - Representante de la Ministra de Salud
--------------------------------------	--

DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE	SECRETARIO TÉCNICO del Comité Directivo CONAREME
---------------------------------	--

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

2) DR. EDDIE VARGAS ENCALADA	Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
3) DR. ANTONIO ORMEA VILLAVICENCIO	Rep. Universidad Peruana Cayetano Heredia
4) DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA	Rep. Universidad Ricardo Palma
5) DR. CARLOS HERNAN YARLEQUÉ CABRERA	Rep. Universidad Nacional de Piura
6) DR. RUBÉN NIETO PORTOCARRERO	Rep. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

7) DR. VICTOR HUMBERTO VALLEJO SANDOVAL	Rep. Universidad Científica del Sur
8) DRA. FAVIOLA ELIZABETH RODRÍGUEZ ASCÓN	Rep. Universidad César Vallejo
9) DR. WALTER MAURICIO SÁNCHEZ ESQUICHE	Rep. Universidad Privada de Tacna
10)DR. JUAN EDUARDO ZEPELLI DIAZ	Rep. Universidad Privada San Juan Bautista

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

11)DR. SEGUNDO ELEAZAR ALIAGA VIERA	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
12)DR. EDILBERTO TEMOCHE ESPINOZA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales
13)DR. JOSÉ LUIS SABADUCHE MURGEYTIO	Rep. Instituto de Medicina Legal
14)DR. WILSON EDGARDO LEÓN VILCA	Rep. DIRESA Cajamarca
15)DR. EDUARDO NICOLETTI ALBORNOZ	Rep. DIRESA Callao
16)DR. EMILIO LÍAS CUERVO	Rep. DIRESA Cusco
17)DR. LUIS EDGARD FLORIAN ZAVALA	Rep. GERESA La Libertad
18)DR. HUGO ORTIZ SOUZA	Rep. DIRESA Lima Región
19)DR. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALEZ	Rep. DIRESA Loreto

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

20)DR. LUIS PODESTÁ GAVILANO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
21)DR. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO	Rep. Colegio Médico del Perú
22)DRA. MARÍA CLAUDIA CAMPOS ROSAS	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

AUSENTES:

23)DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA	Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
24)DR. VÍCTOR HUGO ABURTO LOROÑA	Rep. Universidad San Martín de Porres
25)DR. JUAN WILMAN CHOCCE IBARRA	Rep. Universidad Nacional de Trujillo
26)DR. CARLOS AUGUSTO CISNEROS GÓMEZ	Rep. Universidad Privada Antenor Orrego
27)DRA. LUZ MERCEDES MUJICA CALDERON	Rep. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
28)DR. JESÚS SALINAS GAMERO	Rep. Universidad Católica Santa María
29)DR. MAGUIN AUGUSTO MARQUEZ TEVES	Rep. Universidad Nacional del Centro del Perú
30)DR. JAVIER VÁSQUEZ VÁSQUEZ	Rep. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
31)DR. EDGAR ROLANDO BENAVENTE ZAGA	Rep. Universidad Nacional del Altiplano
32)DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	Rep. Universidad Peruana Los Andes
33)DR. MIGUEL ANDRÉS VARGAS CRUZ	Rep. Universidad Nacional de Cajamarca
34)DRA. ROSARIO KIYOHARA OKAMOTO	Rep. Sedes Docentes del Ministerio de Salud
35)DR. FELIPE VERONNY RAMOS NEYRA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
36)DRA. LOURDES MOLLEAPAZA ARISPE	Rep. GERESA Arequipa
37)DRA. ROSA RUBY CUSQUEN SANDOVAL	Rep. DIRESA Ayacucho
38)DR. NARCISO EUSEBIO ALIAGA GUILLEN	Rep. DIRESA Ica
39)DR. DANNY JHONATAN ESTEBAN QUISPE	Rep. DIRESA Junín

40) DRA. VANESSA MARIAM SIAPO GUTIERREZ	Rep. GERESA Lambayeque
41) DRA. MYRIAN FIESTAS MOGOLLÓN	Rep. DIRESA Piura
42) DR. CARLOS ISMAEL CORNEJO ROSSELO	Rep. DIRESA Puno
43) DR. JULIO AGUILAR VILCA	Rep. DIRESA Tacna
44) DR. HUGO ALFREDO AZAÑEDO GARCIA	Rep. DIRESA Tumbes
45) DR. HENRY LUIS ZAMORA ROMERO	Rep. DIRESA Ucayali

Siendo la hora programada para la primera convocatoria, se tomó lista de asistencia por el Secretario Técnico del Comité Directivo del CONAREME, no logrando el quórum establecido, recurriendo el inicio de la presente Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, con la asistencia de veintidós (22) representantes, quienes se encuentran presentes de manera virtual, conforme a los alcances del artículo 7° del Decreto Supremo N° 007-2017-SA Reglamento de la Ley N° 30453, cuya convocatoria y agenda a tratar, ha sido realizada bajo los alcances de la citada norma legal, el Estatuto de CONAREME y los alcances de la designación del representante del Titular del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 1114-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 024-2023 /MINSA.

Encontrándose presentes no menos de un tercio de los integrantes que lo conforman como se tiene establecido en el artículo 7° del Reglamento citado y el artículo 12° de los Estatutos de CONAREME, se instaló la presente Asamblea General Extraordinaria. Considerando, el tema álgido sobre la contratación del personal administrativo bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 que trabaja para CONAREME, siendo necesario resolver, para la continuidad de las actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023, se tiene programado la presente Asamblea General con carácter extraordinario con única agenda vinculada al citado Concurso Nacional.

I. CONTRATOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONAREME.

Dra. Mariela Flores: Buenas tardes con todos, adelante Dr. Fernando Cerna.

Dr. Fernando Cerna: Se ha comprobado el quorum reglamentario, Dra. Mariella Flores, puede iniciar la presente Asamblea General.

Dra. Mariela Flores: Agradezco su asistencia, la misma que se desarrollará un punto, en relación con un informe presentado por el asesor legal de los contratos de los trabajadores de CONAREME, requiero una opinión externa técnica especializada, por tal motivo, hago este requerimiento a la Asamblea General y poder someter esta solicitud a votación a fin de que sea aprobada.

Dr. Luis Podestá: Buenas tardes con todos, considerando que es una solicitud de la presidencia y que todo respecto a los contratos debe estar dentro del marco legal, apoyo esta moción.

Dr. Edilberto Temoche: Cual seria las funciones específicas del asesor externo.

Dra. Mariela Flores: Responde a un informe del asesor legal respecto a los contratos que tiene el personal de CONAREME, ese es el principal motivo y otros que me gustaría consultar.

Dr. José Luis La Rosa: El pedido que hace la presidenta es atendible, porque Usted debe tener conocimiento de toda la problemática, sin embargo, solicito que no sea tan oneroso para las arcas del CONAREME.

Dra. Mariela Flores: El asesor legal externo será alguien que sea de mi total confianza y con especialización sobre la materia.

Dr. Luis Podestá: Propongo que, en aras de reducir el tiempo, que levante la mano quien esté en contra de la propuesta.

Dra. Mariela Flores: Si, lo dejaría a votación por favor.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 22 Integrantes del CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 20

En contra: 00

Abstenciones: 01 (IML)

Producida la votación se aprobó por Mayoría el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 017-2023-CONAREME-AG: Aprobar la contratación por la Presidencia del Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME), de un abogado externo especializado en materia laboral, a fin de realizar Informe Legal, que permita establecer la condición laboral a la fecha del personal administrativo contratado por el CONAREME, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, para que con el Informe correspondiente se convocará a una próxima Asamblea General para adoptar la decisión administrativa acorde al marco legal laboral.

Dra. Mariela Flores: Cuando tenga el informe, convocaré a una sesión para para darles los alcances del asesor externo.

II. DISPENSA DE ACTA.

Dr. Fernando Cerna: Resulta necesario dispensar de aprobación la presente acta.

Bajo estas consideraciones la Presidencia del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 22 Integrantes del Consejo Nacional, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 20

En contra: 00

Abstenciones: 01 (IML)

Producida la votación se aprobó por Mayoría el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 018-2023-CONAREME-AG: Aprobar la dispensa de trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Dra. Mariela Genara Flores Angulo: Buenas tardes con todos y gracias por su asistencia.

La presente Asamblea General Extraordinaria, finalizó a las 15:17 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.